



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA:

D^a. JUANA VELASCO ARRONIZ

CONCEJALES:

**D. VICENTE ABAD ALVAREZ
D. MANUEL FORONDA IDIAQUEZ
D. RUBEN MARTÍNEZ CRESPO.
D^a MARTA MÁS TERRÓN
D. ROBERTO ANTOÑANA MAESTU
D. CARLOS NOGALES MARINA.**

SECRETARIA:

D^a. ISABEL MESANZA ABAJOS

En Bernedo, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, siendo las quince horas treinta minutos del seis de mayo de dos mil catorce, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, en primera convocatoria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Juana Velasco Arroniz, y asistidos de la Secretaria, D^a Isabel Mesanza Abajos.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

No obstante, antes de comenzar con el primer punto del Orden del Día, la Sra. Alcaldesa explica que en informes de Alcaldía pretendía dar cuenta del trabajo de modificación del Plan Especial de Rehabilitación Integral del Casco Histórico de Bernedo, antes de proceder a la aprobación inicial por la Alcaldía. Como para su exposición en este momento, se halla presente el Arquitecto Asesor, D. Javier Lizaso, se abordará este asunto en primer lugar, manifestando la conformidad todos los asistentes.

El Arquitecto comenta que además de los aspectos concretos que motivaron y justificaron la modificación del Plan Especial, en la Orientación Este del casco histórico ha efectuado variaciones tomando como base las determinaciones del Plan Director de la Muralla. Las modificaciones más significativas las expone a continuación:

- Se ordena como espacio verde público el trazado de la muralla en la Orientación Este del casco histórico. El PERI actual no tiene en cuenta la existencia de la muralla, en cambio el Plan Director realizado posteriormente encuentra vestigios en un tramo y se crea el espacio verde libre circundante, completando coherentemente el diseño efectuado en la Orientación Norte y Oeste.

- Las manzanas entre la c/ Carnicería y la calle de acceso al pueblo por el Este se reordenan, de manera que se elimina un vial de nueva creación previsto por el PERI actual y no ejecutado en la prolongación con la c/Abajo. Se crean tres nuevas fichas de gestión, una junto a la carretera en la que quedarán incluidas dos parcelas, donde se podrán construir tres viviendas en hilera (tipología de manzana del casco histórico) con una superficie en planta baja de 50 m². La segunda U.E. además de incluir las dos parcelas intermedias, en una de las cuales está construido un almacén, también se integran las parcelas 698 y 274 de distinta propiedad con edificaciones fuera de ordenación expresa a eliminar. Se permitirá la construcción de tres viviendas en hilera continuando el diseño de las planteadas en la anterior unidad de ejecución.

- La Casa palaciega queda como una unidad independiente donde podrán rehabilitarse viviendas en régimen de propiedad horizontal.

- Se crea una nueva ficha de gestión para la casa cural y la huerta. Se deberán agrupar las parcelas, con una previsión de cesión de espacios libres de 548 m² correspondiente a la franja del trazado de la muralla. Después de visitas de comprobación con perspectivas de ángulos distintos, cree que no hay disponibilidad de terreno sobrante adecuado para permitir edificaciones de nueva planta, además habría una ruptura de la armonía del conjunto de las edificaciones y terrenos existentes.

Se cambian impresiones sobre la solución urbanística diseñada para este ámbito, mostrando conformidad la Alcaldesa.

Por todos los asistentes se muestra asimismo conformidad a la propuesta urbanística que ha sido expuesta por el Arquitecto Asesor, por lo que se concluirá el proyecto de la modificación del Plan Especial del Casco Histórico de Bernedo, para su aprobación inicial por el órgano competente, la Alcaldía.

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierto el acto, la Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 1 de abril de 2014, distribuida con anterioridad.



No habiéndose formulado ninguna observación, queda aprobada por unanimidad.

2º- CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS PISCINAS.

Visto que mediante Acuerdo de fecha 4 de marzo de 2014 se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato de gestión del servicio de las piscinas municipales.

Visto que con fecha 24 de marzo, se publicó anuncio de licitación por plazo de veinte días naturales en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las tres proposiciones económicas siguientes que obran en el expediente:

Nº 1.- Iñigo Martínez de Santos Villa, en representación de Laimas, S.C. Precio: 14.520 € (12.000 € más I.V.A. 2.520 €).

Nº 2.- Ivan Sáenz del Castillo Del Portillo, Rubén Fernández Samaniego y Lorea Compañón Larrañaga (Bidetik, S.C): Precio: 14.399 € (11.900 € más I.V.A. 2.499 €).

Nº 3.- Daniel Escolar Martínez de Lagran: Precio 15.240 € (12.595,04 € más I.V.A. 2.644,96 €).

Vista la documentación presentada por Ivan Sáenz del Castillo Del Portillo, relativa a la acreditación de la inscripción de la sociedad civil con la denominación de Bidetic, S.C., integrada por las mismas tres personas que constan en el documento privado aportado en el sobre de la documentación general.

Visto que con fecha 15 de abril se constituyó la Mesa de contratación, y realizó la propuesta de adjudicación, siendo la propuesta que mayor puntuación la suscrita conjuntamente por D. Iván Sáenz del Castillo Del Portillo, D. Rubén Fernández Samaniego y Dña. Lorea Compañón Larrañaga, de la empresa Bidetik, S.C.

Visto que después de la Sesión celebrada el día 29 de abril, que se quedó el asunto sin resolver, la Secretaria del Ayuntamiento ha emitido informe con fecha 30 de abril de 2014 de carácter favorable al mantenimiento de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, al hallarse correctamente acreditada la capacidad de obrar de la Sociedad Civil.

Visto asimismo los escritos presentados con fecha 2 y 5 de mayo de 2014 por integrantes de Bidetic, S.C. en relación a la denominación de la sociedad y al mantenimiento de los mismos integrantes en los documentos constitutivos de la sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, los asistentes por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, por lo que se notificará y requerirá a Bidetic, S.C. integrada por D. Ivan Sáenz del Castillo Del Portillo, D. Rubén Fernández Samaniego y Dña. Lorea Compañón Larrañaga para que en el plazo de cinco días hábiles presente la documentación siguiente a los efectos de la adjudicación del contrato:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificación de hallarse dado de Alta en el IAE en el epígrafe correspondiente.

- Garantía Definitiva, por importe de 1.190 €, equivalente al 10 % del precio sin I.V.A.

SEGUNDO.- Realizados los trámites anteriores, el Pleno adjudicará el contrato en el plazo de cinco días hábiles.

3º.- RATIFICACION SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Mediante Decreto Foral 19/2014, de 1 de abril, del Consejo de Diputados de 27 de marzo, se aprueban las bases reguladoras del año 2014 para el otorgamiento de subvenciones para la financiación de los honorarios de redacción de los instrumentos de planeamiento urbanístico y de los documentos relativos al procedimiento de evaluación ambiental.

Este año presentan una novedad con respecto a los anteriores y es que se trata de una convocatoria plurianual, con una consignación de 403.000 € para este año 2014 y 243.000 € para cada una de las anualidades de 2015 y 2016.

Recuerda la Alcaldesa que hace dos años ya se solicitó ayuda para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana y para el Estudio de Evaluación conjunta de impacto ambiental; en cambio, al concederse una ayuda del 10 % sobre un presupuesto de 178.000 €, se desistió de la subvención al no haber un compromiso de financiación para años sucesivos, porque incluso se priorizaba aquellos instrumentos que no habían sido objeto de ayudas en convocatorias anteriores.

En esta ocasión, además de los motivos que entonces ya existían para la elaboración del Plan General, se une por una parte, la obligatoriedad establecida por la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, que establece un plazo máximo de ocho años para la adaptación de la normativa a las determinación de la Ley, y por otro, la propia convocatoria plurianual que de



no optar en este momento, tendría que diferirse cualquier actuación al año 2017, con la demora que ello implica.

A continuación, se informa que fue elaborado nuevo presupuesto por el Arquitecto Asesor conforme a los parámetros fijados en las bases de la convocatoria, en los que se ha estimado un coste de 105.350 € para la elaboración del Plan General y 52.550 € para la elaboración del Estudio de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental.

Teniendo en cuenta que el plazo para la presentación de solicitudes era de 20 días naturales, concluyendo el pasado día 2 de mayo, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2014, se acordó solicitar la ayuda conforme a los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativa elaboradas, incorporados al expediente.

Por todo cuanto antecede, los asistentes por unanimidad, acuerdan:

1º.- Ratificar la solicitud de ayuda al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Alava para financiar los honorarios de redacción del Plan General de Ordenación Urbana y el Estudio de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental, con un presupuesto de 157.900 €.

2º.- Aprobar el borrador de los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas económico-administrativas que regirán la contratación de los trabajos, quedando aplazada la incoación del expediente y la aprobación del texto definitivo de los pliegos, al momento en que se conceda la ayuda suficiente que permita abordar la actuación.

4º.- INFORMACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 40 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, a los efectos de que el Pleno de esta Corporación tenga conocimiento del nivel de ejecución presupuestaria y de la Cuenta de Tesorería, se presenta la documentación a ello referida por el primer trimestre del año 2014.

La información se refiere a los documentos siguientes:

- Modificaciones presupuestarias practicadas.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de partida presupuestaria.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos.
- Cuenta de Tesorería y Acta de Arqueo.

Los asistentes se dan por enterados.

5º.- APORTACION PROYECTO DE COOPERACION A EUSKAL FONDOA.

Este Ayuntamiento por Acuerdo del día 2 de julio de 2013 se adhirió a EUSKAL FONDOA-ASOCIACION DE ENTIDADES VASCAS COOPERANTES.

Conforme a los compromisos inherentes a la adhesión, el Ayuntamiento aporta una cuota anual de 212,75 € y además de manera voluntaria contribuye en uno de los proyectos comunitarios que propone la Asociación.

Interviene la concejala Dña. Marta Mas, representante municipal en la Asociación, para manifestar que en su opinión es el Gobierno quién debería impulsar los proyectos de colaboración en países subdesarrollados y que no dependa de pequeños Ayuntamientos como éste el éxito de los proyectos. El año pasado la aportación municipal fue de 288 € y considera que esta acción puede enmarcarse más en un acto caritativo por lo que ello significa. Seguidamente indica que ha examinado los proyectos o líneas de intervención que este año plantea Euskal Fondoa, y después de la información recabada a través de la página web, propone colaborar con el proyecto de sensibilización "Programa de ayudas UPV para la realización de prácticas y proyectos fin de carrera en países en vías de desarrollo". Dejando aparte la duda que le genera la participación que este Ayuntamiento puede ofrecer a los proyectos, como el año pasado la colaboración fue a un proyecto de abastecimiento de agua en Guatemala, cree que este año sería interesante este proyecto de sensibilización para formar a profesionales.

A continuación, la Alcaldesa cree que como este año se incluye dentro de los proyectos de colaboración la segunda fase del proyecto de abastecimiento en Guatemala al que se aportó el año pasado, propone que la aportación municipal se dirija a éste. Respecto a la participación de los Ayuntamientos pequeños en iniciativas de colaboración al desarrollo, entiende que está justificado en la medida en que se trata de corregir desigualdades por parte de quienes estamos mejor posicionados en intervenciones tan básicas como la de crear una infraestructura como la que se trata, de abastecimiento de agua a la población.

La concejala Dña. Marta Mas considera que el programa que ha propuesto es muy adecuado porque se trata de formar a personas que luego participarán en la resolución de los problemas en los países desfavorecidos.

Muestra su total apoyo a la propuesta de la concejala, D. Manuel Foronda, cree que es muy importante la formación de personas porque contribuye a la sensibilización y mejor comprensión de las necesidades básicas que tienen las personas en los países más favorecidos. Explica que es muy habitual que las personas no sientan la necesidad de determinados servicios básicos porque como no los han tenido, no los perciben como necesarios; de



manera que mediante la formación y educación se favorece que afloren las inquietudes en la población.

Tras un cambio de impresiones entre los asistentes, se mantienen las dos propuestas y se procede a su votación:

Obtiene el apoyo de la propuesta de Dña. Marta Mas para financiar el proyecto de sensibilidad de la UPV para la realización de prácticas y proyectos Fin de carrera en países en vías de desarrollo, el concejal D. Manuel Foronda.

El resto de los concejales, D. Carlos Nogales, D. Vicente Abad y D. Rubén Martínez suscriben la propuesta de mantener la colaboración con la 2ª fase del proyecto del año pasado, esto es, el Abastecimiento del servicio de agua potable a Chahal en Guatemala.

Por consiguiente, los asistentes por mayoría absoluta, acuerdan:

1º.- Aportar la cantidad de 288 € al proyecto de Referencia 245 "Abastecimiento del Servicio de agua potable a los habitantes de la cabecera municipal. CHAJAL, Fase II.

2º.- Notificar el acuerdo a Euskal Fondoa.

6º.- INFORMES DE ALCALDIA.

La Sra. Alcaldesa informa a los asistentes de los siguientes asuntos:

1º) Euskeraren Eguna. Un grupo de personas del municipio le han manifestado que se encuentran en trámites de creación de una asociación, y entre sus actividades, ya han programado la del día Día del Euskera, Euskeraren Eguna.

Le plantearon la necesidad de uso del kiosco y les comentó que no habría ninguna objeción. Como el montaje de la instalación requiere de la intervención de la persona responsable de la vigilancia y control, cuya participación supone un coste aproximado de 70 €, opina que el Ayuntamiento podría colaborar asumiendo este coste. Los asistentes prestan conformidad.

Si bien la mayoría de las actividades se van a realizar por voluntarios sin coste alguno, está previsto organizar una comida popular que permitirá la recaudación de fondos para sufragar cualquier gasto que se produzca. Para la celebración de esta comida, y para el caso de que las condiciones climatológicas no permitan comer al aire libre, se solicita asimismo el uso del frontón. Se comenta asimismo que no existe ningún inconveniente.

2º) El próximo día 9 de junio, se celebrará el Día de San Tirso y se programará la jornada según tradición.

3º) El Departamento de Salud del Gobierno Vasco ha enviado una nota informativa sobre la Fiebre Q, que habitualmente se encuentra en el ganado bovino, ovino y caprino, y que pueden transmitir la enfermedad a personas que manipulan sus restos o que inhalan polvo contaminado con la bacteria que la produce. Se recuerda que la mejor garantía para la detección y eliminación de animales, vísceras o tejidos contaminados, evitando la propagación, es el sacrificio de los animales en el matadero, porque recuerda que es ilegal el sacrificio domiciliario de estas especies, incluso en el caso de estar destinado al autoconsumo del propietario.

4º) El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco ha elaborado a través de las empresas públicas HASI y EVE, un dossier donde queda recogido el cálculo de la existencia de biomasa en este municipio y donde se describen las ventajas de su utilización. Animamos a considerar la posibilidad de sumarse a la iniciativa vasca para la utilización de la biomasa forestal con fines energéticos y anuncian que tanto desde el nuevo Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 como desde el Programa de Ayudas del EVE 2014 se contemplan líneas de ayudas para el desarrollo de proyectos que contemplen el uso de la biomasa.

Esta a disposición de los concejales el documento para que lo puedan examinar.

5º) Propuestas para la celebración de los partidos de pelota. La empresa Egun Sport ha enviado la propuesta para la celebración de los partidos de pelota en los frontones de Bernedo y Markinez, que el concejal D. Manu Foronda examinará y seleccionará.

7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

Resolución nº 63.- Conceder licencia para realizar obras de construcción de una nave de almacenaje vinculada a una explotación ganadera en suelo no urbanizable de Markinez.

Resolución nº 64.- Delegar en el Teniente de Alcalde, D. Vicente Abad Alvarez la totalidad de las funciones de la Alcaldía desde el día 3 de abril al 2 de mayo de 2014.

Resolución nº 65.- Designar como 2º Teniente de Alcalde, al concejal D. Rubén Martínez Crespo.



Le corresponderá sustituir a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones:

1er. Teniente de Alcalde: D. Vicente Abad Alvarez.

2º Teniente de Alcalde: D. Rubén Martínez Crespo.

Resolución nº 66.- Rectificar la liquidación de un Impuesto sobre Construcción, conforme al anexo de un proyecto.

Resolución nº 67.- Proceder a la cancelación de la garantía depositada mediante aval bancario para garantizar las obligaciones contractuales del arrendamiento de una vivienda sita en la C/Ctra. Santa Cruz.

Resolución nº 68.- Concesión de licencia para la reparación de la cubierta de un edificio en San Román de Campezo.

Resolución nº 69.- Concesión de licencia para la reparación de la cubierta de un edificio en San Román de Campezo.

Resolución nº 70.- Concesión de licencia para la reparación de la cubierta de dos edificio en San Román de Campezo.

Resolución nº 71.- Aprobar la certificación final de la rehabilitación del edificio destinado a lavadero sito en calle Real nº 30 de la localidad de Urarte.

Resolución nº 72.- Proporcionar a la Junta Administrativa de Urturi, la relación de las personas mayores de edad, empadronadas en el Municipio, con residencia en dicha localidad.

Resolución nº 73.- Conceder licencia a la Junta Administrativa de Navarrete para realizar obras en la parcela 706 del polígono 6 sita en la localidad de Navarrete, c/Las Eras, nº 6, consistentes en la rehabilitación de edificio para almacén con estricta sujeción al Proyecto Técnico.

Resolución nº 74.- Denegar la licencia de obras solicitada para la colocación de piedra en protección de esquina de la edificación, situada en la calle Mayor de Bernedo, dado que no se admiten elementos que superen la línea de la alineación entre los que se encuentra la superposición de una piedra sobre la misma como protección.

Resolución nº 75.- Adjudicar el contrato de las obras de realización del colector de las Piscinas a Obras Pública Onaindia, S.A. por el precio de 15.465,95 € más IVA 3.247,85 €, lo que hace un total de total 18.713,80 €.

Resolución nº 76.- Convocar a Sesión Extraordinaria el 29 de abril de 2014, a las 15,00 horas.

Resolución nº 77.- Delegar en el 2º Teniente de Alcalde, D. Rubén Martínez Crespo la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante la ausencia de la Alcaldesa y el 1er. Teniente Alcalde, desde el día 23 al 30 de abril de 2014.

Resolución nº 78.- Conceder licencia para la ejecución de una solera de hormigón y accesos en explotación ganadera sita en suelo no urbanizable de Quintana.

Resolución nº 79.- Solicitar al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Alava subvención para financiar los honorarios de redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, por un importe de 157.900 €, conforme a los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas que se incorporan al expediente.

Resolución nº 80.- Convocar a Sesión Ordinaria el 6 de mayo de 2014, a las 15,30 horas.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

